



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECPLAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4892 / 2018.-

- a) ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3902-55-LE18 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DE RAYUELA O'HIGGINS, COMUNA DE BULNES".
- b) AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, Y RESPECTIVA FIRMA DE CONTRATO.

Bulnes, 28 DIC 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La ley 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- c) Reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3996 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que aprueba presupuesto municipal año 2018.
- e) Resolución Exenta N°3616 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Club de Rayuela O'higgins", comuna de Bulnes, Código BIP N°30261674-0, entre el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- f) Resolución Exenta N°1708 de fecha 10 de Mayo de 2018, que autoriza y aprueba modificación de Proyecto "Construcción Sede Social Club de Rayuela O'higgins", comuna de Bulnes, Código BIP N°30261674-0, entre el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Bulnes; en su punto I.- DEL OBJETIVO DEL PROYECTO, punto 1.1. del Convenio, sancionado por Decreto Alcaldicio N°2102 de fecha 31 de Mayo de 2018.
- g) Decreto Alcaldicio N° 4323 de fecha 15 de Noviembre de 2018, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DE RAYUELA O'HIGGINS, COMUNA DE BULNES" ID N°: 3902-55-LE18.
- h) Acta visita a Terreno de fecha 26 de Noviembre de 2018, en que consta la asistencia de 5 Empresas y/o Persona Natural.
- i) Preguntas (63) realizadas y respuestas (63) entregadas, a través del Foro del Portal Mercado Público.
- j) Comprobante Ingreso Ofertas (3), recibidas a través del Portal Mercado Público.
- k) Acta de Apertura y Evaluación, de fecha 12 de Diciembre de 2018, emitida por la Comisión, en la que constan los participantes y cumplimiento de requisitos de Licitación Pública para proveer el servicio del cual es materia la Licitación Pública ID N°: 3902-55-LE18.
- l) Acuerdo de Concejo Municipal N°786 SC18-109 de fecha 18/12/2018, que aprueba, por unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Señor Alcalde adjudique la Licitación del Proyecto Construcción Sede Social Club de Rayuela O'higgins, comuna de Bulnes, por la suma de \$40.812.411, a la Empresa Luis Gonzalo Cerda Troncoso, RUT N° [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de ejecutar el Proyecto "Construcción Sede Social Club de Rayuela O'higgins", comuna de Bulnes, Código BIP N°30261674-0, y así dar cumplimiento al Convenio y sus modificaciones, según Resoluciones Exentas N°3616 de fecha 16 de Diciembre de 2014 y N°1708 de fecha 10 de Mayo de 2018; entre el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- b) La oferta presentada por don Luis Gonzalo Cerda Troncoso, RUT N° [REDACTED], a Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DE RAYUELA O'HIGGINS, COMUNA DE BULNES" ID N°: 3902-55-LE18, por la suma de \$40.812.411.- (Impuesto incluido).
- c) Acta de Apertura y Evaluación, de fecha 12 de Diciembre de 2018, emitida por la Comisión, en la que constan los participantes y cumplimiento de requisitos de Licitación Pública para proveer el servicio del cual es materia la Licitación Pública ID N°: 3902-55-LE18.
- d) Acuerdo de Concejo Municipal N°786 SC18-109 de fecha 18/12/2018, que aprueba, por unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Señor Alcalde adjudique la Licitación del Proyecto Construcción Sede Social Club de Rayuela O'higgins, comuna de Bulnes, por la suma de \$40.812.411, a la Empresa Luis Gonzalo Cerda Troncoso, RUT N° [REDACTED]

DECRETO:

- a) **ADJUDIQUÉSE**, Licitación Pública ID N°3902-55-LE18 por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DE RAYUELA O'HIGGINS, COMUNA DE BULNES", a don Luis Gonzalo Cerda Troncoso, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$40.812.411.- (Impuesto incluido).
- b) **AUTORICÉSE**, emisión de la Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a don Luis Gonzalo Cerda Troncoso, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$40.812.411.- (Impuesto incluido), y respectiva firma de contrato de acuerdo al punto N°12 "Requisitos para ser Contratado" de las Bases Administrativas Especiales.
- c) **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Complementaria (F.N.D.R.) N°11405.68, Proyecto "Construcción Sede Social Club de Rayuela O'higgins, comuna de Bulnes" del presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 639 de fecha Agosto de 2018, por la suma de \$41.127.937.- emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE HIDALGO OÑATE
 ALCALDE

JHO/MRH/CMR/VFL/CPG/PAP

- Distribución:**
- Gobierno Regional Región del Bío-Bío
 - Alcaldía
 - Administración Municipal
 - Control Interno Municipal
 - Finanzas/Adquisiciones
 - Dpto. de Obras
 - Licitaciones/Secplan
 - Of. Partes e Informaciones

ÁREA LICITACIONES

Anexo N° 2. Dec. Jurada Conoc. Bases	✓	✓	✓
Anexo N°3. Dec. Jurada Parentesco	✓	✓	✓
Anexo N°4. Dec. Jurada Simple Deudas Previsionales	✓	✓	✓
Anexo N°5. Carta Ingreso de Garantía	✓	✓	✓
Curriculum actualizado de la Empresa			

Patente Municipal del Rubro o Giro asociado a la propuesta	✓	X	✓
ANTECEDENTES TÉCNICOS			
Anexo N°6. Oferta Técnica	✓	✓	✓
Carta Gantt de la Obra, firmada y timbrada, incluyendo como mínimo las partidas del formato de presupuesto, por semanas	✓	✓	✓
Programa de Trabajo y Avance financiero de la Obra, incluyendo como mínimo las partidas del formato de presup. (según Carta Gantt)	✓	✓ Programa con nombre otro proyecto.	✓
Formato Personal calificado y de materias de alto impacto social incluido remuneración.	✓	X	✓
ANTECEDENTES ECONÓMICOS			
Anexo N°7. Oferta Económica	✓	✓	✓
Anexo N°8. Formato Presupuesto	✓	✓	✓

CUMPLIMIENTO DE LAS BASES PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA				
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN				
OFERTA	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple	Continua Proceso de Evaluación
2.- GLOBAL BUILDING SPA	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Continua Proceso de Evaluación
3.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	Cumple	Cumple	Cumple	Continua Proceso de Evaluación

EVALUACIÓN:

Plazo de Ejecución	10%	<p>X= (Menor plazo ofertado/ Plazo oferente evaluado)X100</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalar en días corridos. - El Plazo comenzará a regir una vez formalizada el Acta entrega de terreno, la cual realizará el ITO del Proyecto designado por la Unidad Técnica (Dpto de Obras). - A quien no informe o que no se pueda comprobar tendrá puntaje 0.
--------------------	-----	---

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA. : X=(66/66)= 100x10% = 10
2.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO : X=(66/90)= 73x10% = 7

Oferta Económica	10%	<p>X= (Menor precio ofertado/ Precio del oferente evaluado) * 100</p> <ul style="list-style-type: none"> - A quien no informe o que no se pueda comprobar tendrá puntaje 0. - Valor neto referente para calculo oferta económica. - La oferta económica no podrá ser menor al 90% de los recursos disponibles. - Portal ofertar por valor neto. - Anexo N° 7 Oferta Económica ofertar valores totales.
------------------	-----	--

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA.: X=(34.296.144/34.442.857)= 100x10%= 10
2.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO : X=(34.296.144/34.296.144)= 100x10%= 10

Experiencia Empresa Constructora	20%	<p>X= (Experiencia oferta /Mayor experiencia ofertada) * 100</p> <p>Adjuntar respaldos que comprueben experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A quien no informe o que no se pueda comprobar tendrá puntaje 0. - Señalar de acuerdo a M2 Obras. - Adjuntar respaldos: orden de compra, contratos.
---	------------	---

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA.: $X=(11.920/11.920)= 100X20\%= 20$
2.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO : $X=(465/11.920)= 4X20\%= 0.8$

Experiencia Profesional RESIDENTE	20%	<p>X= (Experiencia oferta /Mayor experiencia ofertada) * 100</p> <p>Adjuntar respaldos que comprueben experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A quien no informe o que no se pueda comprobar tendrá puntaje 0. - Señalar en años. - Adjuntar respaldos: orden de compra, contratos, etc.
--	------------	--

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA.: $X= (5/5) = 100X20\%= 20$
2.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO : $X= (3/5) = 60X20\%= 12$

Remuneración imponible a los trabajadores locales no calificados a contratar para la ejecución.	10%	<p>X= (remuneración del oferente evaluado/Mejor remuneración ofertada) * 100</p> <ul style="list-style-type: none"> - A quien no informe o que no se pueda comprobar tendrá puntaje 0. - Se podrá solicitar Certificado a la Inspección del Trabajo.
--	------------	---

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA.: $X=(350.000/360.000)= 97X10\%= 10$
2.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO : $X=(360.000/360.000)= 100X10\%= 10$

Presentación de documentos.	10%	CALCULO PORCENTAJE CUMPLIMIENTO:			
		16	100		
		Cant. Docum. Presentados	X	/	
		Tabla Subcriterios	10%	Detalle	
		Cumple en un 100% con la presentación de documentos.	100	Según porcentaje cumplimiento documentación requerida.	
		Cumple entre 80% y un 99% con la presentación de documentos.	60	Según porcentaje cumplimiento documentación requerida.	
Cumple con menos de un 80% con la presentación de documentos.	20	Según porcentaje cumplimiento documentación requerida.			
No informa o no se puede comprobar	0				

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA.: $16 = 100X10\%= 10$
2.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO : $16 = 100X10\%= 10$

Materias de alto impacto social.	20%	Tabla Subcriterios	20%	Detalle
		Incorpora 2 personas con Discapacidad en el equipo de trabajo.	100	Alto Impacto Social
		Incorpora 1 persona con Discapacidad en el equipo de trabajo.	50	Alto Impacto Social
		No incorpora personas con Discapacidad en el equipo de trabajo; No informa o no se puede comprobar	0	Alto Impacto Social

1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA.: 2 PERSONAS = 100X20% = 20

2.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO : 1 PERSONA = 50X20% = 10

PUNTAJE TOTAL: PL+ OE + EXP.E + EXP. PR+ MR+ PD + MA = P. TOTAL

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA: 10 10 20 20 10 10 20 = 100

LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO: 7 10 0.8 12 10 10 10 = 60

CONCLUSIÓN DE LA APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN:

Considerando la apertura electrónica, evaluación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases administrativas especiales, preguntas-respuestas, anexos aclaratorios y demás antecedentes que rigen el presente proceso de Licitación Pública, la Comisión propone al Sr. Alcalde ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3902-55-LE18, denominada "Construcción Sede Social Club de Rayuela O'higgins, comuna de Bulnes" a EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LTDA, RUT N° [REDACTED] DOMICILIADA EN CALLE [REDACTED] LOCAL B, DE LA CIUDAD DE CHILLÁN, representada legalmente por don Jorge Andrés Vergara Zapata, Cédula de Identidad N° [REDACTED], para proveer el Servicio del cual es materia el proceso de Licitación Pública.

Miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación:

Los miembros de la Comisión Firmante, declaran no tener Conflicto de Interés, Amistad ó Enemistad Manifiesta y Vínculos de Parentesco, según letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **CON RESPECTO** a los **Oferentes** en esta Acta de Apertura y Evaluación descritos.



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
RUT N° [REDACTED]



TOMÁS GENERAL TOLOZA
DIRECTOR DPTO. OBRAS
RUT N° [REDACTED]



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
DIRECTOR (S) SECPLAN
RUT N° [REDACTED]

786	SC18-109	18/12/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Señor Alcalde adjudique la Licitación del Proyecto Construcción Sede Social Club de rayuela O´higgins, comuna de Bulnes , por la suma de \$ 40.812.411 a la Empresa Luis Gonzalo Cerda Troncoso, RUT 13.131.426-4.
-----	----------	------------	--

786	SC18-109	18/12/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Señor Alcalde adjudique la Licitación del Proyecto Construcción Sede Social Club de rayuela O'Higgins, comuna de Bulnes , por la suma de \$ 40.812.411 a la Empresa Luis Gonzalo Cerda Troncoso, RUT 13.131.426-4.
-----	----------	------------	--